



Señor/a Usuario/a de Migración Digital Tramite ¡YA!

Según ha informado RACSA a la Dirección General de Migración y Extranjería:

El día 06 de noviembre se presentó una afectación en el sistema eléctrico del Centro de Datos de nuestro proveedor, donde opera la infraestructura que soporta los sistemas informáticos de las soluciones digitales

RACSA señala que la operación eléctrica fue reestablecida en el corto plazo, sin embargo, debido a la falla compleja que sufrieron los sistemas de información producto del incidente eléctrico, el proceso de restauración y restablecimiento de los servicios conlleva una serie de acciones que requieren un tiempo considerable, principalmente por el alto volumen de los archivos que contienen los sistemas como Tramite ¡YA! y el restablecimiento de una serie de conexiones que son requeridas con las diferentes instituciones adscritas al 1311.

Siendo esto lo comunicado por RACSA, y en función de brindarle al usuario/a un abordaje eficiente, la DGME a dispuesto de las siguientes indicaciones y acciones para la atención de aquellos expedientes que fueron afectados en la Plataforma TRAMITE YA:

1. Si su trámite se **encontraba en proceso de FILIACIÓN** previo al 06 de noviembre 2023, RACSA le estará enviando al usuario una notificación de prevención, donde se le habilitará el trámite para que proceda a cargar **nuevamente** los requisitos respectivos. Para lo cual contara con 10 días hábiles a partir de la notificación del correo electrónico.
2. Si su trámite se **encontraba en proceso de REVISIÓN, ENVIADO o ya había sido ADMITIDO en el proceso de FILIACIÓN**, previo al 06 de noviembre 2023, RACSA le estará enviando al usuario una notificación de prevención, donde se le habilitará el trámite para que proceda a cargar **nuevamente** su solicitud de permanencia, así como los requisitos respectivos. Si el trámite fue presentado por medio de un apoderado, deberá además anexar también el Poder Especial (adjuntarlo en la casilla de la solicitud). Para lo cual contara con 10 días hábiles a partir de la notificación del correo electrónico.



3. Si su trámite tenía una **resolución de prevención**, RACSA le estará enviando al usuario una notificación de prevención, donde se le habilitará el trámite para que proceda a cargar **nuevamente todos** los requisitos respectivos de su solicitud. Para lo cual contara con 10 días hábiles a partir de la notificación del correo electrónico.

Es importante aclarar que todos los trámites que se vieron afectados por el presente incidente, no se les estará causando afectación en cuanto al plazo de permanencia autorizada en el país y los documentos que cuenten con fechas de vencimientos, en el tanto al momento de su filiación enviada antes de la afectación del sistema, se encontrarán en el plazo de vigencia.

Si usted ya había sido notificado de la finalización de su solicitud y requiere la Resolución de su trámite, podrá solicitarla al correo tramiteya@racsa.go.cr Debe indicar su nombre completo y número de expediente para solicitar la resolución.

Podrá revisar en el siguiente link <https://bit.ly/3Gdj4oS> la lista de los tramites afectados por el incidente reportado por RACSA.

Cabe aclarar que la DGME, además de poner a su disposición la carga de los documentos mediante la Plataforma Tramite Ya, también habilitará de manera excepcional y **solo para los tramites afectados por el incidente**, la recepción de las solicitudes de forma presencial, para lo cual el usuario deberá aportar los requisitos **originales** correspondientes a su solicitud de permanencia, en las oficinas centrales y regionales de Migración, en el siguiente horario:

- Oficinas Centrales, de lunes a viernes de 3:00 pm a 5:00 pm. Se habilitan 24 cupos de atención diarios.
- Oficinas Regionales, de lunes a viernes de 8:00 am a 4:00 pm.

Este servicio de recepción de documentos tanto de manera digital como física **rige a partir del lunes 27 de noviembre.**